

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 36
SERIE 2001-2002**
(P. de R. Núm. 25, Serie 2001-2002)

APROBADA:

4 DE OCTUBRE DE 2001

RESOLUCION

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DE LA LICENCIADA
Ciorah Julia Montes Gilormini, COMO MIEMBRO DE
LA JUNTA DE SINDICOS DEL COLEGIO TECNOLOGICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", en su Artículo 3.010 (e) requiere que el Alcalde someta a la confirmación de la Asamblea Municipal aquellos nombramientos que por ley u ordenanza deba confirmar la Asamblea;

POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 77, Serie 2000-2001, dispone que los nombramientos de la Junta de Síndicos del Colegio Tecnológico del Municipio de San Juan requieren el consentimiento de la Asamblea Municipal;

POR CUANTO: El Alcalde, Honorable Jorge A. Santini Padilla, ha designado a la licenciada Ciorah Julia Montes Gilormini, como miembro de la Junta de Síndicos del Colegio Tecnológico del Municipio de San Juan. Esta designación expirará el 30 de junio de 2007;

POR CUANTO: La Licenciada Ciorah Julia Montes Gilormini reúne los requisitos para formar parte de la Junta de Síndicos del Colegio Tecnológico del Municipio de San Juan;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Confirmar la designación de la Licenciada Ciorah Julia Montes Gilormini, para desempeñarse como miembro de la Junta de Síndicos del Colegio Tecnológico del Municipio de San Juan, hasta el 30 de junio de 2007.

Sección 2da.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 25, Serie 2001-2002, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2001, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Claribel Martínez Marmolejos, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, Miguel A. Doménech Vilá, José A. Dumas Febres, Ramón Miranda Marzán, Rafael R. Luzardo Mejías, José Picó del Rosario y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; y constando haber estado ausente la señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de septiembre de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan

Aprobada:

____ de _____ de 2001

Jorge A. Santini Padilla
Alcalde